



Río Cuarto, 10 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2026; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Letras (5-60), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/2017.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 039/2026

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 039/2026)

DEPARTAMENTO: Letras (5-60)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ALGERI, Carla Valeria D.N.I. 40.204.249	Literatura Española I (6357)	Febrero-Marzo 2026
BULLO, Daniela Micaela D.N.I. 42.695.613	Seminario de Psicolingüística: Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje de la Lectoescritura (6349)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 12 de febrero de 2026 a las 14:38:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-039_26 Otorgar Extensiones de Regularidad Letras [837430]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas